CONVENIO DE APORTES No. CI-008-2023

PROYECTO:

"SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

INFORME ELABORADO POR:

INFORME No.

2

CORTE DEL INFORME
Del 01 al 30 de marzo de 2024

PRESENTADO A:

MUNICIPIO DE IMUÉS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

MARZO DE 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **3**

1. *ALCANCE* **4**

2. *ANTECEDENTES CONTRACTUALES* **5**

3. *APROBACIÓN DEL PROYECTO* **6**

4. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* **7**

4.1. POSTULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO **7**

4.2. COMERCIALIZACIÓN Y VENTA A LOS USUARIOS **7**

4.3. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS **8**

4.4. CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR LA ONAC **9**

4.5. PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS **10**

5. *GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO* **11**

6. *GESTION FINANCIERA* **15**

7. *CRONOGRAMA* **16**

8. *CONCLUSIONES* **17**

INTRODUCCIÓN

El Convenio de Aportes CI-008-2023 celebrado entre el municipio de Imués y la empresa de SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P; tiene como objeto contractual *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre el municipio de Imues (N) y SUPERGAS DE NARIÑO SAS. E.S.P; Para desarrollar el proyecto denominado: "SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO*", mediante la asignación de subsidios a los derechos de conexión e instalación interna a 180 familias de la cabecera municipal de este corregimiento.

Por lo anterior y en cumplimiento de este convenio, presentamos en este informe una descripción de los principales avances técnicos,administrativos y financieros adelantados por la empresa de servicios públicos SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P, que están enfocados al cumplimiento del alcance del presente convenio.

Es de resaltar que el presente Convenio es complementario al proyecto que se ejecuta con recursos propios para la primera fase que consta de la instalación de la red de distribución de gas domiciliario.

1. ALCANCE

El alcance del Convenio de Aportes CI-008-2023 corresponde a la aplicación de un subsidioa los costos de conexión y red interna por valor de TRECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($370.290.866,28) dirigidos a 180 usuarios de menores ingresos de los estratos 1 y 2 del corregimiento de Santa Ana Municipio de Imues (N), en el departamento de Nariño, lo cual corresponde a un subsidio por usuario de $1.400.000.

Los indicadores y metas a verificar son:

a) 180 usuarios urbanos de estratos 1 y 2 en servicio.

b) Asignación de subsidios por usuario correspondientes a SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000) para Derechos de Conexión y de SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000) para la red interna, para un subsidio total de UN MILLÓN CUATROCIONTOS MIL PESOS ($1.400.000) por usuario.

ALCANCE	META
Ubicación Geográfica de la ejecución del proyecto y Localización	Corregimiento de Santa Ana.
Usuarios a Conectar (EJECUCIÓN FÍSICA)	180
Total, Subsidio a las conexiones y redes internas (EJECUCIÓN FINANCIERA)	$ 252.000.000

2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

CONVENIO DE APORTES	No. CI-008-2023
EMPRESA:	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P
CONTRATANTE:	IMUÉS NARIÑO,
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre el municipio de Imues (N) y SUPERGAS DE NARIÑO SAS. E.S.P; Para desarrollar el proyecto denominado: "SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
VALOR TOTAL:	TRECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($370.290.866,28)
APORTE ALCALDIA DE IMUES:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES M/CTE ($252.000.000)
APORTE SUPERGAS SAS ESP (FINANCIACIÓN A USURIOS)	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIETOS CUARENTA PESOS M/CTE ($91.134.540)
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2025
PERIODO DE INFORME:	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024
CONEXIONES TOTALES DEL PROYECTO:	180
VALOR CONEXIÓN*	$ 1.906.303
VALOR SUBSIDIO ALCALDIA DE IMUES:	$ 1.400.000
CONEXIONES CERTIFICADAS Y PUESTAS EN SERVICIO EN EL PERIODO:	0
CONEXIONES CERTIFICADAS Y PUESTAS EN SERVICIO ACUMULADAS A LA FECHA:	0
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA:	$0
(%) AVANCE FINANCIERO A LA FECHA:	0%

*Este valor no incluye el costo de la certificación previa.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO

La contratación se realizó con cargo a la vigencia 2023 y se Firmó acta de inicio el 01 de febrero de 2024.

El primer anticipo por parte de la alcaldía del municipio de Imués fue realizado el día 13 de marzo de 2024 por un valor de ciento veinte mil pesos m/cte. (**$120.000.000.oo**).

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como fin otorgar subsidios a los costos del derecho de conexión y red interna a los usuarios beneficiados del servicio de GLP por redes en el corregimiento de Santa Ana suscribió junto con Supergas de Nariño, el Convenio No. CI-008-2023, con el cual se busca facilitar el acceso al servicio a usuarios de menores ingresos correspondiente a los estratos 1 y 2 de estos municipios.

Para el desarrollo del proyecto se debe adelantar:

1. Postulación y Priorización de beneficiarios del subsidio
2. Comercialización y venta a los usuarios.
3. Construcción de instalaciones domiciliarias
4. Certificación de la red interna por un Organismo de Inspección Acreditado por la ONAC
5. Puesta en servicio de la instalación domiciliaria.

A continuación, se presenta de manera detallada cada una de estas etapas:

4.1. POSTULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO

Para la ejecución del Convenio de Aporte CI-008-2023, se debe dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales que incluyen el acuerdo Focalización que será presentado a la administración municipal, que parte de usuarios clasificados en estrato 1 y 2 en los municipios a beneficiar en el departamento de Nariño.

Para lo anterior, junto con la Administración, determinan la metodología de postulación y priorización de beneficiarios del subsidio, estipulando los criterios y requisitos necesarios para que los posibles beneficiarios en el corregimiento que se puedan postular.

4.2. COMERCIALIZACIÓN Y VENTA A LOS USUARIOS

SUPERGAS DE NARIÑO SAS ESP, con el fin de incentivar la vinculación de los usuarios al servicioy de facilitar el acceso al subsidio otorgado por el municipio de Imues (N), realizará un proceso de comercialización y ventas a través de medios tradicionales y digitales tales como:

Medios Tradicionales:	Medios digitales:
• Emisoras radiales • Perifoneo • Visuales: volantes, vallas, Carteles	• Página WEB SUPERGAS • Página Alcaldía Municipal

4.3. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS

La Instalación Interna se diseña y construye de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible Resolución 90902 de 2013 expedido por el MME y las normas técnicas colombianas NTC 3631 y 2505 principalmente, donde a partir de la red de distribución existente, se realiza la conexión domiciliaria a cada uno de los usuarios potenciales. La conexión consta de 4 componentes principales:

i) Acometida, se deriva de los anillos hasta la válvula de corte de cada uno de las viviendas;

ii) Centro de medición, compuesto por el conjunto elevador, regulador y medidor; en él se ajusta la presión del combustible y se realiza la medición del volumen consumido por el usuario;

iii) Instalaciones Internas, compuesta por una tubería que lleva el gas desde el centro de medición hasta el gasodoméstico o punto de consumo, de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible Res. 90902 de 2013 expedido por el MME;

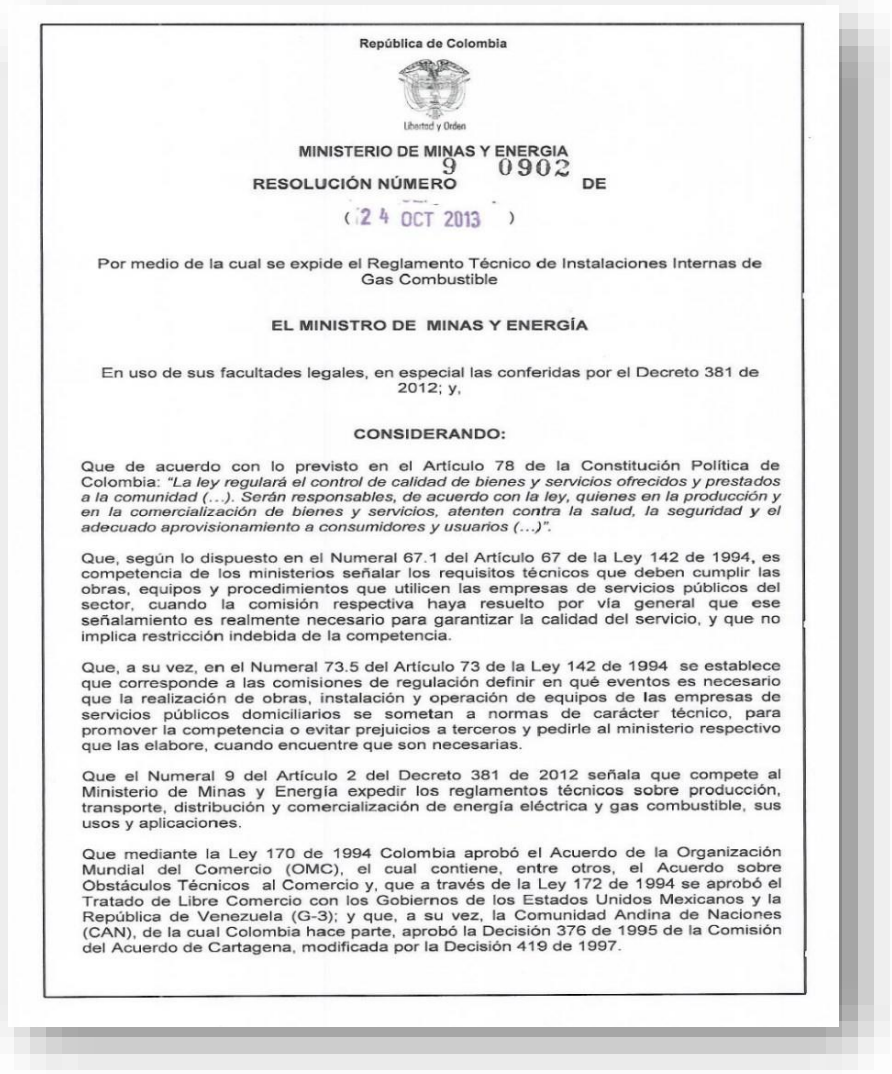
iv) Revisión Previa de Instalación Interna de Gas, la cual es realizada por un organismo de inspección acreditado por la ONAC, para la obtención del certificado de conformidad de la instalación y posterior puesta en servicio.

Imagen 1 – Esquema Conexión Domiciliaria



4.4. CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR LA ONAC

En cumplimiento a la Resolución 90902 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, por la cual se establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible, se dispondrá de una firma acreditada como Organismo de Evaluación de la Conformidad de instalaciones internas de gas para edificaciones residenciales y comerciales nuevas y en servicio, bajo la norma NTC ISO/IEC 17020:2012, con certificado emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC como TIPO A, cuya vigencia que lo habilite hasta para que adelante la revisión, evaluación y certificación de conformidad a las instalaciones construidas.



República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 9 0902 DE

(24 OCT 2013)

Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 381 de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: *"La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad (...). Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios (...)".*

Que, según lo dispuesto en el Numeral 67.1 del Artículo 67 de la Ley 142 de 1994, es competencia de los ministerios señalar los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilicen las empresas de servicios públicos del sector, cuando la comisión respectiva haya resuelto por vía general que ese señalamiento es realmente necesario para garantizar la calidad del servicio, y que no implica restricción indebida de la competencia.

Que, a su vez, en el Numeral 73.5 del Artículo 73 de la Ley 142 de 1994 se establece que corresponde a las comisiones de regulación definir en qué eventos es necesario que la realización de obras, instalación y operación de equipos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se sometan a normas de carácter técnico, para promover la competencia o evitar prejuicios a terceros y pedirle al ministerio respectivo que las elabore, cuando encuentre que son necesarias.

Que el Numeral 9 del Artículo 2 del Decreto 381 de 2012 señala que compete al Ministerio de Minas y Energía expedir los reglamentos técnicos sobre producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas combustible, sus usos y aplicaciones.

Que mediante la Ley 170 de 1994 Colombia aprobó el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contiene, entre otros, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y, que a través de la Ley 172 de 1994 se aprobó el Tratado de Libre Comercio con los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Venezuela (G-3); y que, a su vez, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de la cual Colombia hace parte, aprobó la Decisión 376 de 1995 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, modificada por la Decisión 419 de 1997.

4.5. PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS

Una vez surtido el proceso de comercialización, venta, construcción y certificación de la instalación domiciliaria, se procede a dar servicio al usuario, informando por parte de la empresa la guía de seguridad para el uso adecuado y cuidado de la instalación de gas domiciliario.

5. GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- El día 13 de marzo de 2024 la alcaldía del municipio de Imués realiza la entrega del anticipo correspondiente a un valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES ($ 126.000.000) a la cuenta bancaria de Supergas de Nariño.

- Se realizo el día 09 de marzo de 2024 las entrevistas al personal asesor vendedor quienes realizaran la labor de acercamientos con la comunidad, este personal tendrá como objetivo lograr vincular al mayor numero de usuarios en tiempos establecidos para que se logre la totalidad de conexiones de redes de gas domiciliario.

- El día 25 de marzo de 2024 a las 10:00 am se realiza la socialización del proyecto “SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” contando con la participación de la comunidad del corregimiento de Santa Ana (se anexa copias de los listados).

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- Palabras de bienvenida a cargo del señor alcalde Luis Fernando Hernández Melo.

- Introducción al proyecto “SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” por parte del señor Oscar Rosero gerente del área de redes de la empresa Supergas de Nariño.

- Generalidades y componentes de la red de gas domiciliario por parte de la Ingeniera civil Tania Meneses del área de redes de la empresa Supergas de Nariño.

- Socialización del acuerdo de focalización y postulación al subsidio de cargos por conexión y conexiones internas a cargo del señor Julián Santacruz de Supergas de Nariño.

- Preguntas y conclusiones llevadas a cabo por parte del Ingeniero Camilo Cabrera jefe de redes de la empresa Supergas de Nariño.

Anexo fotográfico














Parroquia Santa Ana
- Imués, Nariño
Pueblito
Santana
San Sebastian
Google
25/03/2024 11:44:06 a. m.
1.083279999999998N 77.55763499999999W
Altitud:2793.1m
Velocidad:0.0km/h
supergas de Nariño
Número de índice: 5201

Anexo listado de asistencia

Firmas para la implementación del sistema de distribución de Gas (GLP) por redes, para el centro urbano del corregimiento de Santa Ana - Municipio de Imues.

#	Nombre	Cedula	Telefono	Contrataria este servicio SI	Contrataria este servicio NO	Dirección	Firma
1	Carmen Alicia Pantoja	97937005	3217708009			Santa Ana	
2	Diela Benavides	27 913719	3147018886	X		Santa Ana	
3	Luis Antonio Bolaños	13063041	3106937006	X		Santa Ana	Luis Bolaños
4	Carmen Alicia Bolaños	59650192	3142237397	X		Santa Ana	Alicia Bolaños
5	Maria Pastora Vallejos	27235457	3157872386	X		Campo Alegre	Maria Vallejos
6	Erminsul Vallejos	73054477	3752637664	X		Campo Alegre	Erminsul Vallejos
7	Yenni Johana Vallejos Vivas	1087424903	3154769669	X		Campo Alegre	Johana V.
8	Ayda Vivas	59650123	3176662788	X		Campo Alegre	Ayda Vivas
9	Oscar Giovani Vivas Pantoja	98139196	3157380079	X		Campo Alegre	Giovani Vivas
10	Vanessa Marcela Vallejos V.	1004543309	3168219040	X		Campo Alegre	Vanessa V.
11	Bertha vivas	27234948	3784455 2647	X		Campo Alegre	Bertha Vivas
12	maura vivas	36933986	3168907747	X		campo Alegre	maura vivas.
13	Roman Bolaños	98136779	3188374041	X		San Pedro	
14	Carlos Guacha Cadena	14874485	3136555651	X		Santa Ana calle 4ta #8-118	
15	Jonathan Alexander Pantoja	1089196778	3158663877	X		Santa Ana Calle Primera	
16	Cristina Ordoñez	1089196778	3152885051	X		Santa Ana	
17	Blodimir Bastidas	98.112.033	3182308192	X		Santa Ana.	
18	Jesús Tobar	13.06418	3177676404	X		Santa Ana	
19	Yolanda Muriel S	30.742.058	3137320641	X		Imbued	Yolanda.
20	Yolima Villavicencio	1087413062	3156426293	X		campo Alegre	Yolima
21	JOHANNA VALLEJOS	37986788	3117566694	X		Santa Ana	
22	NANCY BENAVIDES	27287011	3174860873	X		Santa Ana	Nancy B.
23	GEMA LUCIA MORAN	27236863	3117566097	X		Santa Ana	Gema Moran
24	MAURICIO F BENAVIDES	87.069.039	3225114533	X		SANTA ANA	
25	NORAIDA ORDOÑEZ R.	27.234.938	3184848544	X		CAMPO ALEGRE	
26	REINEL ORDOÑEZ R.		3104748489	X		SANTA ANA	
27	MARINA CORAL		3184848544	X		SANTA ANA	
28	RUBICELA CEREO	59651 249	3167691351	X		Sta Ana	
29	HERMINDA BASTINAS	27.234.454	3167691531	X		Santa Ana.	
30	Rolando Cerón	98.155.818	3184469494	X		Santa Ana	

Firmas para la implementación del sistema de distribución de Gas (GLP) por redes, para el centro urbano del corregimiento de Santa Ana - Municipio de Imues.

#	Nombre	Cedula	Telefono	Contrataria este servicio SI	Contrataria este servicio NO	Dirección	Firma
1	Nubia Magaly Narvaez P	1087413744	3167368343	x		Vda: Campo Alegre	Magaly Narvaez
2	Silvia Clara Basante	27.220.448	3754756832			Imbued	
3	Maria Santos Bastidas	30747907	3233430944			Imbued	
4	Oscar Santacruz	1087196715	3136563193	X		Santa Ana	Oscar Santacruz
5	Angelly Ordoñez	59652927	3105006438	X		Santa Ana.	Angelly Ordoñez
6	Rosa Maria Patiño	51844891	3145157165	X		Santa Ana	Rosa Patiño
7	Monica Eraso	1087418375	3186993123	X		Santo Ana	Monica Eraso
8	Luz Dary Estrada	1087414907	3179086336	x		Santo Ana	Luz Dary E
9	Fanny Izquierdo	27855797	3197658025	X		Santo Ana	Fanny I
10	Ana Flor Bolaños	59836797	3113280762	X		Santa Ana	Ana Bolaños
11	Marzol Estrada	1087412902	3147638028	x		Pescadillo	Diana E
12	Ana Lilibeth Bolaños R	1087406248	3113880144	X		santa Ana	Ana Lilibeth R
13	Carlos Francisco Gaviria	1084625779	3157034455	x		santa Ana	Carlos Gaviria
14	Ana Mery Bolaños	36934075	3103914551	x		Santa Ana	Mery Bolaños
15	Yanny Pantoja	48138864	3117976848	r		Pescadillo	Yanpay
16	Consuelo Eraso	36934223	3183685009	x		Pescadillo	Consuelo Eraso
17	maria Siduvina Bolaños	27236927	3184930806	X		Isabella	maria Bolaños
18	Susana Rodriguez	30.652321	3182965235	X		Santa Ana	Susana Rodriguez
19	Elizabeth de Jesus PANTOJA	36934495	3152433857	X		Santa ANA	SOCORRO PANTOJA
20	Ruby Yolanda Moya Zambrano	36932550	3126488036	X		Santa Ana	Ruby Yolanda Z.
21	Natalia Pantoja	1087236	3148526057			Campo alegre	Diana Olga
22	Albeiro Pantoja	27532638	3148526057			Campo alegre	
23	Esperanza Izquierdo	27532856	3105268862	X		Santa Ana	
24	Rosario Espana	27'236.893	3183918733	X		Santa Ana	
25	Tatiana Daniela Quiñoz	1004596908	3233281950	X		Santa Ana	Tatiana Daniela
26	Henry Ceron	5262797	3113336408	X		Santa Ana	
27	Lidia Bastidas	27532644	3165237835	X		Santa Ana	
28	Aida Fanny Bastidas	36933120	3187065710	X		Imbued	
29	Alvaro Obdimas Meza	1087413391	3198924570	X		Santa Ana	Alvaro M.
30	Hector Bonal	5262861	3183262178	X		campo Alegre	Hector

Firmas para la implementación del sistema de distribución de Gas (GLP) por redes, para el centro urbano del corregimiento de Santa Ana - Municipio de Imues.

#	Nombre	Cedula	Telefono	Contrataria este servicio SI	Contrataria este servicio NO	Dirección	Firma
1	Ana Mg Carrasquilla M	66763025	3166425[illegible]	X		cgt Santa Ana	
2	Ana Eunice Villavicencio	36930657	3168700[illegible]	X		Santa Ana	
3	Julie Elizeth pantoja	1087140[illegible]	3754465467	X		Santa Ana	
4	Hector Bastidas	5262673	3163434620	X		Santa Ana	
5	Sonia Janeth Mora	1084196873	3163991165	X		Santa Ana	
6	Maria Emerita vallejos	1084196084	3166362047	X		Santa Ana	
7	Paulina Bolaños	27 2345 37	3193086012	X		Imbud	
8	Olivo Sanchez	13066755	3218161874	X		Santa Ana	
9	ELIAS CORTES	130 5865	3178341111	X		INPUE	
10	Felix Ricardo Sanchez	98.137.128	3160489083	X		imbued	
11	Socoro Narvaez	27.532.242	311-7800537	X		Santa Ana - Pescadillo	
12	Yolanda Mainguez	36.833.933	311-7800537	X		Santa Ana - Pescadillo	
13	Amparo Hoyos	59912005	3176558796			Pescadillo	
14	Esperanza Lagos	27.236.909	3122909904	X		Santa Ana	
15	Roman Bolaños	98136779	3188574039	X		San Pedro bajo	
16	Maria Luisa Montenegro Narvaez	27.235.535	3137267883	X		Santa And	
17	Elvia Bastidas	27234598	3122414687	X		Santa Ana	
18	Boris Villavicencio	36 754999	3147914262	X		pescadillo	
19	Estela Bolaños	27.235.116	3108383780	X		Santa Ana	
20	Aura Ell. Quimac Lopez	27447256	3112712071	X		Santa Ana	
21	Rocio Basante	27235003	3178185815	X		Imbued	
22	Ana Ximena	1087413914	3178185815	X		Imbud	
23	Liliana Muriel	36936744	3104479079	X		Santa Ana	
24	Maritza Muriel	1089196179		X		Santa Ana	
25	Martha Murrel	1089196143		X		Santa Ana	
26	Fany España	27234906		X		Pescadillo	
27	Ruby Pantoja	27534689	3146763113	X		Santa Ana	
28	Maricely Ordoñez	27235546	3136563193	X		Santa Ana	
29	Blanca Andrea Vallejos Pantoja	27235438	3163584070	X		Campo Alegre	
30	Edilma Eulalia Pantoja	27.234.518	3163584070	X		Campo Alegre	

Firmas para la implementación del sistema de distribución de Gas (GLP) por redes, para el centro urbano del corregimiento de Santa Ana- Municipio de Imues.

#	Nombre	Cedula	Telefono	Contrataria este servicio SI	Contrataria este servicio NO	Dirección	Firma
1	Rigoberto Benavide	13064907	3164182764	X		Pescadillo	
2	Ruth Adriana Ycda V.	59650611	3146927348	X		Sector Santanita	
3	Joanna Valencia B	1081116263	3117966593	X		Pescadillo	
4	Antonio Valencia B	1089416	3218053983	X		Pescadillo	
5	Sandra Daniela pelaez	59333681	3164187264	X		pescadillo	
6	Carolina Maya Zambrano	1085[illegible] 3174479978	3185746806	x		Santa Ana	
7	Geny Maya Zambrano	36 930 823	3177243427	x		Santa Ana	
8	Cordula Zambrano	27.236 880	317 724 3427	x		Santa Ana	
9	Johana Caterine Pantoja	1.087.422.114	3164209744	x		Santa Ana	
10	Digna Yaneth Maya	59.658.197	3177243427	x		Santa Ana	
11	Ever Benavides	13066059	3143692844	x		Santa Ana	
12	Fanny Bolaños	27532278	3113944775	X		Vereda Imbred	
13	Rosa del Carmen Pantoja	27236944	3186663320	x		Vereda Imbred	
14	Yeraldi Pantoja	98477895	3178423722	X		campo Alegre	
15	Jesus Horacio J P	10[illegible]	3[illegible]	X		500 Tz ano.	
16	Jaime Vivas	18444189	3162444609	X		Campoalegre	
17	Jorge Castillo	73060107	3225354661	X		santana	
18	[illegible]	97.935.037	3177566865	X		santa ana.	
19	[illegible]	18444663	3186077034			Campo alegre	
20	[illegible]	12961997	3106854590			Santa Ana	
21	[illegible]	13060633	3113141878	X		Santa Ana	
22	Omar Erazo Realpe	13066146	3157307904	X		Santa Ana	
23	AIDA LUCIA SANCHEZ	59651004	3183918733	X		CORREGIMIENTO SANTA ANA	
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

Firmas para la implementación del sistema de distribución de Gas (GLP) por redes, para el centro urbano del corregimiento de Santa Ana - Municipio de Imues.

#	Nombre	Cedula	Telefono	Contrataria este servicio SI	Contrataria este servicio NO	Dirección	Firma
1	Alba Lucy Bastidas	59.651.718	3156344609	X		Santa Ana	Alba Bastidas
2	Digna Bastidas.	27234869	3186351432	X		Imbued.	Digna Bastidas.
3	Elizabeth Izquierdo	59653870	3186351433	X		Imbued.	Elizabeth Izquierdo
4	Yamilk Sanchez	36.939.396	3173027949	X		Imbued	
5	Nancy Amparo Rosero	59652643	3168907698	X		Imbued	Nancy Rosero
6	Gloria Moran	27.235042	3169907898	X		Campo Alegre	Gloria Moran
7	Claudia Manuel Pantoja	1946798	3174715730	X		Santaana	claudia pantoja
8	Batty del Socorro Burbano	27.401.112	3189106734	X		Santa ana	Batty Burbano
9	Juan Pantoja D	5262-319	3174121134	X		campoalegre	Juan Pantoja
10	Ayda Rubiela Ordoñez	1087406512	3170227454	X		Campo Alegre	Ayda Ordoñez
11	Alexandro Bastidas	98447448	3764332779	X		Campoalegre	
12	Jesus Estrada	5262127	3154074941	X		SANTA ANA.	Jesus Estrada
13	Jimmy Erazo		3158732210	X		Campo alegre	Jimmy Erazo
14	Isabel Ordoñez	1000462504	3137808785	X		Santa Ana	Isabel Ordoñez
15	Luis Fernando Melo	1089197200	3172299389	X		Santa Ana	
16	Ramiro Rodrigo Villaviencio	5263026	3164439489	X		v/Campo Alegre	Ramiro Villaviencio
17	Danilo villaviencio	1.087.418.205	3164279006			v/ campo Alegre	Danilo villaviencio
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

Firmas para la implementación del sistema de distribución de Gas (GLP) por redes, para el centro urbano del corregimiento de Santa Ana - Municipio de Imues.

#	Nombre	Cedula	Telefono	Contrataria este servicio SI	Contrataria este servicio NO	Dirección	Firma
1	Diego H. Tobar	5253811	3156226222	X		Santa Anita	
2	Rosa. Irmingda Rumbayo	27.535.765	3156307349	X		Campo Alegre.	
3	~~Fabian Ortega Rumbayo~~	1.944.756	3157368515			Campoalegre	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

Alcaldía de IMUÉS Despacho Alcalde	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IMUÉS NIT: 800019005-2			
	COMUNICACIONES OFICIALES.			
	Código: **100.10**	**Versión:** 01	**Fecha:** 01-02-2024	Página **1** de **9**

San Juan de Pasto, 27 de marzo de 2024

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Asunto: Certificado de capacitación y socialización "GAS DOMICILIARIO CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS"

Por medio del presente se certifica que el día 25 de marzo de 2024 se llevo a cabo en las instalaciones del salón comunal del corregimiento de Santa Ana del municipio de Imués la socialización "GAS DOMICILIARIO CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS" a la cual asistieron 140 personas a continuación se detalla el orden del día.

- Palabras de bienvenida a cargo del señor alcalde Luis Fernando Hernández Melo.
- Introducción al proyecto "SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por parte del señor Oscar Rosero gerente del área de redes de la empresa Supergas de Nariño.
- Generalidades y componentes de la red de gas domiciliario por parte de la Ingeniera civil Tania Meneses del área de redes de la empresa Supergas de Nariño.
- Socialización del acuerdo de focalización y postulación al subsidio de cargos por conexión y conexiones internas a cargo del señor Julián Santacruz de Supergas de Nariño.
- Preguntas y conclusiones llevadas a cabo por parte del Ingeniero Camilo Cabrera jefe de redes de la empresa Supergas de Nariño.
-

Se anexa fotografías y listados de asistencia:

Se firma en la ciudad de Pasto el día 27 de marzo de 2024

LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MELO
ALCÁLDE MUNICIPAL
IMUÉS NARIÑO

Firma controlada 040424

MARIO FERNANDO GUERRERRO G.
GERENTE GENERAL
SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P.

Alcaldía de IMUÉS Despacho Alcalde	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IMUÉS NIT: 800019005-2			
	COMUNICACIONES OFICIALES.			
	Código: 100.10	Versión: 01	Fecha: 01-02-2024	Página 2 de 9

Anexos:





Alcaldía de IMUÉS Despacho Alcalde	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IMUÉS NIT: 800019005-2			
	COMUNICACIONES OFICIALES.			
	Código: 100.10	Versión: 01	Fecha: 01-02-2024	Página 3 de 9





- El día 26 de marzo de 2024 se realiza el envio definitivo del acuerdo de focalización con todas las modificaciones propuesta por parte de la supervisión del convenio inter administrativo metodología para postulación, focalización y priorización de subsidios.

- Este acuerdo de focalización tiene por objeto priorizar la entrega de los subsidios, dejando para la fase final aquellos beneficiarios con mejor condición económica.

- Los requisitos básicos a cumplir cada usuario para postularse y acceder al subsidio son:

✓ Estar dentro de la cobertura del servicio.
✓ Ser Propietario o poseedor de la vivienda
✓ Que la vivienda pertenezca a los Estratos Socioeconómicos 1 o 2

- Así mismo se propone como criterio de priorización la clasificación del SISBEN IV.



Se anexa acuerdo de focalización en documento adjunto para su evaluación.

6. GESTION FINANCIERA

El Convenio dispone para su ejecución un total de recursos correspondientes a TRECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($370.290.866,28)

El municipio de Imues realizará un aporte por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES M/CTE ($252.000.000 M/CTE) para 180 usuarios involucrados en el proyecto. La empresa Supergas de Nariño., realizará un aporte hasta por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIETOS CUARENTA PESOS M/CTE ($91.134.540), representados en la financiación del saldo de lo que tienen que pagar los 180 usuarios involucrados en el proyecto por concepto de instalación interna y derechos de conexión.

El primer desembolso a la empresa es por un valor de CIENTO VENTISEIS MILLONES (126.000.000 M/CTE) que corresponde al CINCUENTA por ciento (50%) del aporte total del MUNICIPIO, a título de ANTICIPO en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá. La empresa deberá amortizar el cien por ciento (100%) del anticipo, mediante deducciones correspondientes al cincuenta por ciento 50% de cada uno de los desembolsos restantes del convenio.

7. CRONOGRAMA

De acuerdo con el cronograma presentado como requisito para la legalización del Convenio, se proyecta que la ejecución física iniciará a partir del mes de abril de 2024.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FINANCIACIÓN ""SUBSIDIO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILAIRIO DE GAS COOMBUSTIBLE POR RED EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUBTOTALES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y FÍSICAS (MESES)						
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
0	PROCESO PREVIO A LA EJECUCION FÍSICA								
0,01	Construccion de red de gas domiciliario								
0,02	Gestión Administrativa y Compras								
0,03	Socialización y Gestión Comercial								
0,04	Cierre del proyecto								

Análisis del cronograma

De acuerdo con lo proyectado en el cronograma de ejecución del proyecto, en los 2 primeros meses del proyecto no se presenta ejecución de recursos; Sin embargo, la empresa se encuentra adelantado acciones encaminadas al inicio del proceso comercial y de ventas, así como estableciendo los procedimientos y herramientas para la solicitud y asignación de subsidios para cada uno de los usuarios.

Por otra parte, se proyecta en el mes de abril iniciar con la aplicación de los primeros subsidios a los derechos de conexión e instalación interna de usuarios potenciales de menores recursos de los estratos 1 y 2 beneficiados del proyecto.

Es necesario destacar que el cumplimiento de la aplicación total de los recursos destinados a subsidiar los derechos de conexión y red interna, está sujeta a la voluntad y libre decisión de cada uno de los usuarios potenciales de vincularse o no al servicio, entendiéndose que la vinculación al servicio de gas por red, es una obligación de medio y no de resultado.

8. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones resultantes de la ejecución del Convenio en el presente periodo son:

- ✓ La socialización realizada el día 25 de marzo de 2024 brindo como resultado, ofrecer a la comunidad una conceptualización del entorno temático de todo el esquema general de la red de suministro implementada en el corregimiento de Santa Ana, además de un aprendizaje a los conceptos y documentación necesaria para la postulación del subsidio de GLP.

- ✓ A partir de la socialización brindada a la comunidad del corregimiento de Santa Ana el día 25 de marzo de 2024, se recomendó a los asistentes que se dispongan a la tarea de reunir la documentación para ser presentada en el menor tiempo posible para la postulación del subsidio.

El presente informe se suscribe a los treinta (30) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO GUERRERO
Gerente General

ROBINSON ALEXANDER TOBAR
Supervisor de Convenio CI-0008 -2023
Aprobó